

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

7106 Orden de 27 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, establece que el citado departamento es el encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, en materia de educación reglada en todos sus niveles.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4 que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6 bis, de dicha Ley Orgánica; también en su artículo 39.6 establece, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos.

Así mismo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se pospone la implantación al curso 2014/15 de los Títulos de grado medio y grado superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2012-2013.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional ha manifestado su parecer favorable al Proyecto y se han incorporado al texto las observaciones formuladas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo:**Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título establecido por Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

1. En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. Se incorporará, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas, y

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- Inglés técnico para Animación Sociocultural y Turística.

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias, los objetivos, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden, son los definidos en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden, excepto los del módulo de Proyecto regulado en el artículo 7.

3. La contribución a las competencias, los objetivos, los contenidos, la metodología didáctica, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Módulo de Proyecto de Animación Sociocultural y Turística.

1. El módulo profesional de Proyecto de Animación Sociocultural y Turística tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.

2. El módulo profesional de Proyecto de Animación Sociocultural y Turística se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de Animación Sociocultural y Turística deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III A del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incluido en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta orden.

Artículo 9. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el Anexo V de esta Orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño universal o diseño para todas las personas y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 10. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje.

2. Para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algunos módulos, puede ser necesario establecer una parte de aprendizaje presencial. En este sentido, mediante resoluciones específicas, de la Dirección General competente en la ordenación académica de estas enseñanzas, se concretará el tiempo de presencia obligatoria mínima, para cada uno de módulos de los ciclos formativos que sean ofertados en esta modalidad.

3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 11. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales de los alumnos que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.

1. En el curso 2014-2015 se implantará el primer curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de primer curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural.

2. En el curso 2015-2016 se implantará el segundo curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de segundo curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural.

Disposición transitoria única. Efectos retroactivos.

La presente orden surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso académico 2014/2015.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 27 de mayo de 2015.—El Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Pedro Antonio Sánchez López.

ANEXO I
RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL
CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y
TURÍSTICA

Módulo Profesional: Primeros auxilios.
Código: 0020

Contenidos:

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en poblaciones adulta, infantil y lactante.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de seguridad y autoprotección personal. Inmunización. Normas de prevención contra la infección cruzada.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Nociones sobre vendajes.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración de nivel de consciencia. Lipotimia, síncope y coma.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología medico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica. Niños/as y adultos. Aplicar el plan nacional de reanimación o resucitación.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Obstrucción de la vía aérea por un objeto (OVA). Localización de la obstrucción. Actuación en niños y adultos.

Actuación de primeros auxilios según el agente causal:

- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
 - Traumatismos mecánicos: Heridas, fracturas, esguinces luxaciones hemorragias: externas, internas y por orificios naturales.
 - Congelaciones e hipotermias.
 - Quemaduras: Definición. Tipos de quemaduras según el agente causal (calor, electricidad y radiaciones). Valoración de la gravedad según extensión y profundidad. Deshidratación e insolación.
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención Inicial por intoxicaciones: Definición. Vías de absorción de tóxicos en el cuerpo humano. Antídotos. Reacciones alérgicas.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Atención inicial por cuerpos extraños en oído, nariz y ojos.
- Atención inicial por mordeduras y picaduras de animales.

- Atención inicial por problemas cardiovasculares: Shock anafiláctico, angina de pecho, infarto agudo de miocardio
- Atención inicial por problemas del sistema nervioso: Fractura de cráneo, accidente vasculocerebral (AVC), convulsiones.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Prevención de accidentes infantiles:

- Domésticos.
- En Centros de Educación Infantil y otros centros de atención a la infancia.
- Accidentes de tráfico.
- Actividades al aire libre.

Módulo Profesional: Inglés.

Código: 0179

Contenidos:

Análisis de mensajes orales:

- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos.
 - Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.
 - Terminología específica del sector de la actividad profesional.
 - Ideas principales y secundarias.
 - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, locuciones, expresión de la cantidad, expresión de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.
 - Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
 - Diferentes acentos y registros de la lengua oral.

Interpretación y comprensión de mensajes escritos:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos.
 - Soportes telemáticos: fax, correo electrónico, burofax.
 - Terminología específica de la actividad profesional. "*False friends*".
 - Ideas principales y secundarias.

- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, *I wish* + pasado simple o perfecto, *I wish* + *would*, *If only*; uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Otros elementos de articulación del discurso: enumeración, focalización, conclusión.

Producción de mensajes orales:

- Mensajes orales:
 - Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
 - Terminología específica de la actividad profesional. "*False friends*".
 - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, locuciones, expresión de la cantidad, de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.
 - Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
 - Fonética. Entonación y ritmo. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
 - Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
 - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
 - Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
 - La entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.
 - Uso de estrategias para hacer efectiva la comunicación: lenguaje no verbal.

Emisión de textos escritos:

- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos.
 - Curriculum vitae y soportes telemáticos: fax, correo electrónico, burofax, entre otros.
 - Terminología específica de la actividad profesional.
 - Idea principal e ideas secundarias.
 - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, etc.
- Relaciones lógicas y sus conectores: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
- Nexos.
- Derivación: formación de adjetivos y sustantivos.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad y simultaneidad.
- Coherencia textual:
 - Adecuación del texto al contexto comunicativo.
 - Tipo y formato de texto.
 - Variedad de lengua. Registro.
 - Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
 - Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión: ejemplificación, conclusión y resumen del discurso.
 - Uso de los signos de puntuación.

Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa.

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional, con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Reconocimiento de la lengua extranjera como instrumento valioso para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

Módulo profesional: Actividades de ocio y tiempo libre.

Código: 1123

Contenidos:

Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:

- Ocio y tiempo libre:
 - Características del tiempo libre en la sociedad actual.
 - Análisis de la sociedad y el tiempo libre.
 - Diferencias entre ocio y tiempo libre.
- Pedagogía del ocio:
 - Concepto.
 - Características de la pedagogía del ocio.
 - Finalidades de la pedagogía del ocio.
- Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.
- Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos:
 - Infancia.
 - Juventud.
 - Edad adulta.
 - Personas de la tercera edad.
 - Personas con discapacidad.
 - Otros colectivos.
- Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.
- Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre:
 - Ludotecas. Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.
 - Parques infantiles.
 - Espacios de juego privado.
 - Campamentos y granjas-escuelas.
 - Asociaciones y clubes de ocio.
 - Actividades de respiro.
 - Hogares de mayores.
 - Balnearios.
 - Otros.
- El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Dinamización y coordinación de actividades de ocio y tiempo libre.
- Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.

Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:

- Pedagogía del juego. El valor educativo del juego. El juego:
 - Tipos y funciones.
 - Características.
 - Evolución del juego.
- Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre. El juguete:
 - Clasificación de los juguetes.
 - Juego y juguete tradicional.
 - Normativa de seguridad.
- Espacios de juego:
 - Ludotecas. Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.
 - Parques infantiles de ocio: espacios abiertos y cerrados.
- Tipos de actividades lúdicas:
 - Macromontajes o grandes juegos.
 - Actividades fuera de la escuela.
 - La fiesta.
 - Las veladas.
 - Los pasacalles.
- Recursos lúdicos.
- Organización de espacios de ocio:
 - Ludotecas.
 - Albergues, campamentos y granjas escuelas.
 - Espacios de juego en grandes superficies.
 - Otros espacios (centros hospitalarios y clubs de ocio, entre otros).
- Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.

Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

- Animación y técnicas de expresión. Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión:
 - Realización de actividades de expresión oral. Realización de actividades de expresión plástica. Realización de actividades de expresión motriz. Realización de actividades de expresión musical.
 - Realización de actividades de expresión audiovisual.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona:
 - Identificación de las habilidades motrices básicas: trepa, saltos, desplazamientos y lanzamientos.
 - Juegos específicos para el desarrollo motor.
 - Criterios de selección de los juegos según las posibilidades motrices de las personas usuarias.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.
- Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre, a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.

- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental:
 - Marco legislativo en las actividades al aire libre.
 - Características y principios de la educación ambiental.
 - Ecología. Meteorología.
 - Funciones del animador en la educación ambiental.
 - Educación ambiental y sostenibilidad.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural:
 - Marco legislativo, estatal y de la CARM, de uso de las instalaciones.
 - Protocolos de seguridad e información a los usuarios.
- Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.
- Técnicas de descubrimiento del entorno natural.
 - Orientación en la naturaleza: técnicas y procedimientos. Mapa y brújula.
 - Senderismo.
- Análisis y aplicación de recursos de excursionismo:
 - Relieve.
 - Previsión de itinerarios.
- Actividades de orientación en el medio natural:
 - Juegos y carreras de orientación.
- Rutas y campamentos:
 - Diseño, organización, materiales y medidas de seguridad.
 - Rutas de reconocimiento del entorno.
 - Adaptación a personas con discapacidad.
- Juegos y actividades medioambientales.
- Ecosistema urbano.
- Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo:
 - Pautas de intervención para las actividades.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre:

- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre:
 - Características. Momentos de la evaluación.
- Técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre:
 - Observación.
 - Entrevistas.
 - Cuestionarios.
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Elaboración de memorias e informes.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

**Módulo profesional: Dinamización grupal.
Código: 1124**

Contenidos:

Desarrollo de estrategias de creación de un grupo:

- Principios de intervención con grupos. Iniciación y dinamización de procesos grupales: aplicación de técnicas orientadas a la creación de grupos en situación de ocio.
- Análisis del ámbito de intervención de los técnicos superiores.
 - Instalaciones hoteleras, campings, casas de colonias, campamentos, ludotecas, instalaciones deportivas y centros escolares en horario extraescolar, entre otros.
- Psicología social aplicada a grupos.
- Cognición social. Análisis de elementos relacionados con la cognición social: esquemas sociales y percepción social.
- Motivación social.
 - Emociones y motivaciones.
- Grupo.
 - Características.
 - Elementos que forman un grupo.
 - Tipos.
- Valoración del respeto al otro como principio de interacción en un grupo.
- Métodos activos y técnicas de participación grupal en animación turística. Importancia de la participación en la creación de grupos.

Dinamización de grupo:

- Procesos y estructura de grupo:
 - Elementos estáticos y dinámicos del grupo. Estáticos: tamaño del grupo, grado de homogeneidad, características psicosociales de los miembros, estatus y poder. Dinámicos: microentorno, recursos, redes comunicativas, influencia, normas, conflictos, afiliación, roles, sistemas ideológicos y naturaleza de las tareas.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. Factores que favorecen la cohesión grupal.
- El liderazgo:
 - Tipos y funciones del liderazgo.
 - Habilidades para el desarrollo del liderazgo.
 - Liderazgo e inteligencia emocional.
- Fases de desarrollo de un grupo.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios.
- Aplicación de técnicas de grupo:
 - Técnicas de presentación.
 - Técnicas de motivación.
 - Técnicas de trabajo.
 - Técnicas de comunicación.
 - Técnicas de resolución de conflictos.
 - Técnicas finales o de evaluación.
- Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales.
- Función relacional orientada al mantenimiento de un grupo: seguimiento grupal.

Selección de técnicas de comunicación:

- El proceso de comunicación. Características y funciones:
 - La interacción grupal, la retroalimentación, la comunicación interpersonal y la comunicación en grandes grupos.
- Elementos en el proceso de la comunicación.
- Estilos de comunicación. Asertividad.
- Sistemas de comunicación. Tipos de comunicación: verbal y no verbal.
- Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.
- Barreras en la comunicación:
 - Dificultades más habituales. Comunicación y personas con discapacidad. Localización de las barreras: en el animador, en el usuario y en el entorno.
 - Estrategias de superación de barreras y de potenciación de la comunicación.
- Habilidades sociales básicas de comunicación:
 - Características generales de las habilidades básicas de comunicación. Pautas de conducta en la atención a los participantes.
 - Escucha activa.
- Tipos de estrategias para valorar los diferentes sistemas de comunicación.

Organización y generación de equipos de trabajo:

- Coordinación y dinamización de equipos de trabajo dentro de una organización.
- El trabajo en equipo.
- Comunicación horizontal y vertical en el equipo de trabajo.
- Estrategias de distribución de tareas y funciones.
- Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones de los miembros del equipo de trabajo.
- Conducción de reuniones. Tipos de reuniones. Técnicas.
- Técnicas de información, motivación y orientación dentro del equipo de trabajo:
 - Formación de las personas que forman parte del equipo sobre las normas de seguridad de las actividades e instalaciones.
 - Supervisión y seguimiento de las tareas y funciones.
- El ambiente de trabajo. Problemas relacionados con el ambiente de trabajo. *Burning. Mobbing.*
- Valoración de la promoción de la igualdad en la generación de equipos de trabajo.
- Valoración de la importancia de los procesos de comunicación y coordinación dentro de un equipo de trabajo.

Aplicación de estrategias de solución de conflictos:

- Los conflictos individuales y colectivos en el grupo. Causas y efectos en la integración grupal. Carácter del conflicto: funcional y disfuncional. Tipos de conflictos: de tareas, de relaciones y por los procesos.
- La toma de decisiones. Fases del proceso de toma de decisiones.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
- Las técnicas para la gestión y resolución del conflicto:
 - Negociación y mediación.
 - Debate, resolución de problemas y reestructuración cognitiva.
 - Técnicas y procedimiento.
- La importancia de las estrategias de comunicación en la solución de problemas grupales.

Evaluación de los procesos de grupo y de la propia competencia social:

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales. Técnicas de observación y sociometría básica. Evaluación de la situación y de la dinámica grupal.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

Módulo profesional: Animación y gestión cultural.

Código: 1125

Contenidos:

Caracterización de la intervención cultural:

- Cultura y sociedad. Situación actual.
- Producción y consumo cultural.
- Animación, gestión y marketing cultural.
 - Introducción al marketing: Marketing mix.
- Sectores de intervención cultural.
- Análisis de instituciones y políticas culturales.
- Agentes culturales:
 - Administración.
 - Sector privado.
 - Sector comunitario.
 - Tercer sector.
- Asociaciones y colectivos en el ámbito cultural:
 - Estudio y análisis.
 - El tejido asociativo en el marco del territorio.
- Marco legal de la acción cultural:
 - Asociaciones culturales.
 - Fundaciones.
 - Patrimonio histórico-artístico.
 - Productos culturales y su exhibición.
 - Propiedad intelectual.
 - Protección del patrimonio cultural.
- Análisis del territorio en la intervención cultural. Técnicas e instrumentos.
 - Necesidades y demandas culturales.
 - Mercado cultural.
 - Indicadores:
 - Hábitos culturales.
 - Fuentes de información sobre hábitos culturales.
 - Segmentación del mercado cultural.
 - Tipología de usuarios o consumidores culturales.
 - Procedimientos de estudio de preferencias de los usuarios o consumidores culturales.
- Importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención.

Diseño de programaciones culturales:

- Análisis del marco conceptual de la gestión cultural. Referentes teóricos: Marcos institucionales y fundamentos de la política cultural o empresarial.

- Sociedad de la información y el conocimiento en el marco de la gestión cultural:
 - Análisis de planificaciones estratégicas en el ámbito cultural.
 - Identificación de prioridades y criterios de actuación.
- Elaboración de programaciones de gestión cultural:
 - Gestión estratégica.
 - Diseño de organizaciones.
 - Lógicas y procesos administrativos.
- Análisis de proyectos y organizaciones culturales:
 - Recursos de información cultural.
 - Operadores culturales.
- Instrumentos para la gestión de la cultura a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión cultural.

Diseño de proyectos de animación cultural:

- La animación cultural: Antecedentes, evolución y situación actual.
- La animación cultural con distintos colectivos.
- Identificación de las necesidades especiales dentro del campo cultural con colectivos específicos. Accesibilidad y diseño para todos.
- La dinamización cultural.
- Análisis de modelos de participación en el ámbito de la cultura: Instrumentos metodológicos para la planificación de proyectos de grupo.
- Elaboración de proyectos de animación cultural. Estructura y características:
 - Análisis del territorio en los proyectos de animación cultural.
 - Técnicas e instrumentos.
 - Detección de necesidades y demandas.
 - La investigación de recursos para el desarrollo de proyectos de animación cultural.
 - Análisis de la metodología de intervención en la animación cultural.
- Diseño de actividades de animación cultural. Organización de eventos, talleres, circuitos e itinerarios culturales, visitas guiadas, concursos, certámenes y otras formas de acercarse a la cultura y a la creatividad cultural.
- Elaboración de agendas culturales.
- Recursos humanos:
 - Voluntarios.
 - Amateurs.
 - Profesionales.
- Técnicas de evaluación de los proyectos. Retroalimentación.

Organización de actividades de animación cultural:

- El patrimonio cultural:
 - Análisis de usos y posibilidades como recurso para la animación cultural.
 - Organización de actividades de animación cultural relacionadas con el patrimonio cultural.
- Entidades culturales:
 - Los productos culturales. Utilización y exhibición.
- Los fondos de productos culturales como recurso para la animación cultural.
- Bibliotecas y mediatecas:
 - Características. Fines, objetivos y funciones.
 - Estructura organizativa y funcional.
 - Servicios y programas.

- Análisis de los usos y posibilidades de la biblioteca y la mediateca como recursos para la animación cultural.
- Organización de actividades de animación cultural desde la biblioteca.
- Papel del animador sociocultural en las bibliotecas y mediatecas.
- Museos:
 - Características. Fines, objetivos y funciones.
 - Estructura organizativa y funcional. Servicios y programas.
 - Análisis de los usos y posibilidades del museo como recurso para la animación cultural.
 - Educación museística. Organización de actividades de animación cultural desde el museo.
 - Papel del animador sociocultural en los museos.
- Elaboración de guías de recursos culturales.
- Importancia del patrimonio y los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación.

Realización de actividades de gestión cultural:

- Equipamientos e infraestructuras culturales:
 - Elaboración de inventarios de equipamientos e infraestructuras culturales.
 - Criterios para la selección de equipamientos e infraestructuras culturales.
- Gestión de espacios y tiempos.
- Gestión de recursos materiales y técnicos:
 - Análisis de necesidades.
 - Protocolos de alquiler y adquisición.
 - Protocolos de comprobación de equipamientos.
- Gestión de permisos y autorizaciones.
- Gestión de recursos humanos:
 - Distribución de funciones: instrumentos y protocolos de organización y protocolos de transmisión de la información.
- Gestión de recursos financieros. Presupuestos públicos:
 - Conocimiento, aplicación y bases de ejecución.
 - Criterios de valoración económica de productos culturales.
- Gestión de la documentación asociada a la logística y organización de eventos culturales:
 - Uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Importancia de la necesidad de optimizar los recursos.

Realización de actividades de animación cultural:

- Actividades de animación cultural relacionadas con las expresiones culturales:
 - Las artes escénicas. La animación teatral.
 - Las artes plásticas.
 - Lenguajes y medios audiovisuales.
 - Modelos de uso: fotografía, vídeo, radio, televisión y tecnologías de la información y la comunicación.
 - Las artes literarias.
 - Las artesanías.
 - El folclore.
 - La ciencia y la tecnología.
- Desarrollo de actividades. Pautas de actuación.
- Manejo básico de equipamientos y medios técnicos para la realización de actividades de animación cultural:
 - Tecnologías de la información y la comunicación, equipos audiovisuales y otros.
- Importancia de respetar los protocolos de prevención y seguridad.

Realización de actividades de comunicación y marketing en el ámbito cultural:

- Patrocinadores y mecenazgo en el ámbito de la cultura.
- Comunicación y promoción de la cultura:
 - Objetivos de la publicidad en el ámbito de la cultura.
 - Política y acciones de comunicación: características y objetivos.
- Difusión de proyectos culturales:
 - Marketing cultural como herramienta de promoción cultural e imagen institucional.
- Elaboración del plan de marketing:
 - Estructura y funcionalidad. Variables del marketing mix. Implantación del plan de marketing.
 - Ética y responsabilidad en la comunicación de actividades culturales.
- Difusión de actividades culturales a través de las tecnologías de la información y la comunicación:
 - Páginas web. Boletines electrónicos.
 - Listas de distribución. Gestores de contenido. Otros.
- Responsabilidad social como estrategia de comunicación.

Realización de actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural:

- La evaluación en los proyectos de animación cultural:
 - Elementos para la evaluación.
- Evaluación del plan de marketing y su desarrollo:
 - Indicadores de impacto y eficacia de las acciones. Satisfacción del cliente.
- Elementos para el análisis de eventos culturales.
- La hoja de ruta y sistemas de medición.
- Sistemas de gestión de calidad en el ámbito de la intervención cultural.
- Los problemas operativos de la puesta en práctica de la intervención cultural.

Módulo profesional: Animación turística.

Código: 1126

Contenidos:

Introducción al turismo.

- ¿Qué es el Turismo?
- Épocas Históricas del Turismo.
- El mercado turístico: Características
- Oferta y demanda turística
- Conceptos del Desarrollo Turístico Sostenible.
- Código Ético Mundial para el Turismo

Empresas Turísticas.

- Empresas de Alojamiento hotelero y extrahotelero
- Hoteles; clasificación, tipos, organigrama
- Empresas de Transporte, intermediarias, de restauración, de actividades de ocio y tiempo libre.

Sociedad del Ocio.

- Trabajo, Ocio, Tiempo Libre y Turismo.

- Evolución Histórica del Ocio.
- Cultura, Estrés Intercultural.
- Ocio y Calidad de Vida.

Caracterización de la animación turística:

- Aspectos históricos y conceptuales de la animación turística.
- Marco legislativo de la animación turística.
- Objetivos y funciones de los servicios de animación turística.
- Ámbitos de aplicación de la animación turística:
 - Establecimientos de Alojamiento.
 - Terminales de transportes.
 - Transportes.
 - Restauración.
 - Otros servicios turísticos: parques temáticos y museos, entre otros.
- Tendencias y ámbitos emergentes en la animación turística.
- El profesional de la animación turística:
 - Perfiles, tareas y deontología profesional.
 - Carrera profesional.

Organización del área de animación turística:

- Área de animación turística.
- Modelos de organización del área de animación turística.
- Organización del área de animación turística:
 - Departamentalización.
 - Organigramas.
- Relaciones intra-departamentales e inter-departamentales.
- La localización y el diseño de las instalaciones:
 - Accesibilidad.
- Los recursos materiales del área de animación turística.
- Importancia de la organización eficiente en el área o departamento de animación turística.

Realización de actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística:

- Gestión económica y financiera en el área de animación turística:
 - Características.
- Elaboración de presupuestos:
 - Elementos.
 - Tipos.
 - Elaboración de presupuestos.
 - Control, desviaciones y medidas correctoras.
- Cálculo e imputación de costes derivados de la gestión del área de animación turística.
- Gestión administrativa:
 - Circuitos documentales e informativos en los servicios de animación turística.
- Utilización de herramientas informáticas de gestión en animación turística.
- Rigurosidad en el control de la gestión del área de animación turística.

Realización de actividades de gestión de recursos humanos del área de animación turística:

- Manual de empresa:
 - Contenido y función.

- Dirección de equipos de trabajo:
 - Sistemas de dirección.
 - Modelos.
- Previsión de plantillas:
 - Determinación de puestos de trabajo.
- Planificación del tiempo de trabajo del personal del área:
 - Turnos.
 - Horarios.
 - Calendarios.
 - Vacaciones.
- Selección de personal:
 - Métodos.
 - Actividades.
- Integración del personal:
 - Plan de acogida.
 - Programas de adaptación (training)
- Utilización de aplicaciones informáticas para la gestión del personal.
- Importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal.

Diseño de programas de animación turística:

- Análisis de programas de animación turística:
 - Animación turística en función del público objetivo de la actividad.
 - Animación turística en función de la actividad.
 - Animación turística en función del momento de realización.
- Elaboración de programas de animación turística.
- Demandantes de los servicios de animación turística:
 - Tipologías.
- Programas alternativos para contingencias.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad.

Desarrollo de veladas y espectáculos:

- Veladas y espectáculos en el ámbito turístico:
 - Características.
- Análisis de los tipos de actividades nocturnas:
 - Concursos culturales, musicales, lúdicos, shows, galas, noches temáticas, bailes y espectáculos contratados, entre otros.
 - Tendencias.
- Estructuración de las actividades nocturnas:
 - Fases.
 - Temporalización.
 - Organización de recursos humanos y materiales.
- Estrategias metodológicas para el desarrollo de actividades nocturnas.
- Respuesta a contingencias. Programas alternativos.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad.

Realización del seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística:

- Análisis del proceso de evaluación.
- Determinación de técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento:
 - Memorias e informes.
- La calidad.

- Concepto y características.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de animación turística.
- Plan de calidad. Manual de calidad. Certificaciones de calidad.
 - Tendencias en el mercado.
- Utilización de tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos y actividades de animación turística.

Módulo profesional: Metodología de la intervención social.**Código: 0344**

Contenidos:

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:

- Métodos y técnicas de la investigación social:
 - Conceptos y aspectos teóricos básicos.
 - La investigación-acción.
 - Técnicas e instrumentos cualitativos y cuantitativos.
 - Análisis de las técnicas básicas de muestreo.
- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información:
 - La observación.
 - La entrevista.
 - El cuestionario.
 - La encuesta.
 - La recopilación documental.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Las fuentes de información.
- Fiabilidad y validez de la información.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social. Uso de las TICs en la Región de Murcia.
- Análisis e interpretación de datos:
 - Métodos, técnicas e instrumentos.
 - Estadística básica.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:

- Modelos teóricos en la intervención social.
- La planificación en la intervención social:
 - Funciones y modelos teóricos.
 - Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.
 - Tipos de planificación.
 - Principios generales y requisitos de la planificación.
- Técnicas de programación características de la intervención social.
- El proceso de planificación. Fases y elementos.
- Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior.
- Elementos metodológicos: estrategias y técnicas de intervención, actividades y tareas.
- Técnicas de definición de tiempos.

Determinación de estrategias de promoción y difusión:

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social: Estrategias de promoción y difusión. Marketing.
 - Diseño de campañas de promoción y difusión de proyectos de intervención social.
- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales: carteles, trípticos, entre otros.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales: procesadores de texto, presentaciones, radio y vídeo, entre otros.

Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género:
 - Procesos y técnicas.
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social:
 - Perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades.
 - Teoría de la construcción de género.
 - Lenguaje, pensamiento y género.
 - Creencias, actitudes y comportamientos en igualdad entre hombres y mujeres.
 - Roles, estereotipos y valores en la igualdad de oportunidades de género.
- Marco legal de la igualdad de oportunidades:
 - Políticas de igualdad. Planes, programas y proyectos de igualdad de oportunidades.
- Análisis de diferentes recursos y/u organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres:
 - Tratamiento y transferencia de la información para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida familiar.
- Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.
- Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:

- Evaluación de proyectos:
 - Concepto, funciones y modelos teóricos.
 - Principios y tipos de evaluación.
 - La evaluación como elemento de la programación.
- Análisis del proceso de evaluación:
 - Fases.
 - Contenidos de la evaluación.
 - Organización de los recursos y actividades de evaluación.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

**Módulo profesional: Desarrollo comunitario.
Código: 1128**

Contenidos:

Diseño de proyectos comunitarios:

- Análisis de la estructura comunitaria. Organización de la comunidad. Delimitación de estructuras comunitarias. Indicadores socioculturales:
 - Concepto de comunidad.
 - Elementos estructurales de la comunidad.
 - Territorio, población, demanda y recursos.
 - Red social, grupos, colectivos y barrio.
- Desarrollo comunitario:
 - Diversas concepciones del desarrollo.
 - Antecedentes históricos.
 - Contextos, ámbitos y sectores de intervención.
 - Ámbito rural y desarrollo comunitario.
- Agentes del proceso comunitario:
 - Administración e instituciones.
 - Población y sus organizaciones.
 - Recursos técnicos y profesionales.
- El equipo comunitario.
- El dinamizador comunitario. Papel y funciones. Protocolos de presentación.
- Creación y mantenimiento de relaciones con los agentes comunitarios. Estrategias.
- Elaboración de bases de datos en el ámbito comunitario:
 - Selección, clasificación y archivo de la información. Principios básicos.
 - Criterios para su realización: fiabilidad, fácil actualización y aprovechamiento autónomo por parte de los miembros de la comunidad. Accesibilidad.
 - Mantenimiento y actualización de la información.
- Análisis de programas y experiencias concretas de desarrollo comunitario en la C.A.R.M.
- Análisis participativo de la realidad:
 - Instrumentos para identificar las aspiraciones e intereses de las personas, colectivos, grupos e instituciones.
 - Técnicas e instrumentos de recogida de datos en el ámbito comunitario.
- La planificación participativa:
 - La planificación participativa orientada a procesos y resultados: enfoque del marco lógico.
- Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.

Realización de actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios:

- Participación social y ciudadana:
 - En la administración central y en la C.A.R.M.
 - Origen.
 - Historia.
 - Situación actual. Voluntariado social:
 - En la administración central y en la C.A.R.M.
 - Evolución histórica.
 - Marco legal del voluntariado a nivel internacional, estatal y autonómico.
 - Voluntariado y cooperación.
- El papel del voluntariado en la actualidad.

- Marco legal de la participación ciudadana.
- Análisis de la participación comunitaria:
 - Técnicas e instrumentos.
 - Criterios e indicadores.
- Análisis de los factores influyentes en el proceso de participación social:
 - Actitudes y motivación para la participación social.
- Estrategias de participación. Sensibilización y motivación. Preparación y capacitación de la comunidad.
- Apoyo social para la intervención comunitaria:
 - Redes sociales. Tipos y conformación de redes sociales.
 - Grupos de autoayuda.
 - El papel del profesional.
- Los espacios como recurso metodológico.
- Espacios de encuentro. Gestión participativa:
 - Protocolos de uso y funcionamiento.
- Importancia de los espacios de encuentro como recurso para la participación.

Aplicación de recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios:

- Técnicas comunicativas aplicadas a la participación social.
- Factores que intervienen en la comunicación en el marco de la dinamización comunitaria.
- Aplicación de métodos y técnicas para la detección de necesidades informativas en la comunidad.
- Identificación de medios de comunicación en el entorno comunitario:
 - Medios formales e informales. Investigación de recursos.
- Realización de campañas informativas y formativas en el desarrollo comunitario.
- Gestión de la información en el ámbito comunitario:
 - Cauces y fuentes de información.
 - Bases de datos.
 - Actualización de la información. Importancia.
 - Protocolos de intercambios de información. Criterios de elaboración: eficiencia en la recepción, adaptación a las características de los receptores, cauces, soportes, tiempos, períodos y rentabilización de los instrumentos.
 - Impacto de la información. Indicadores.

Realización de actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo:

- Organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones y asociaciones de carácter social:
- Marco legal:
 - Ley de asociaciones.
 - Ley de fundaciones.
- Proceso para la creación de una asociación/fundación. Características de cada fase.
- Análisis de la estructura organizativa y funcional de las asociaciones y entidades sociales:
 - Organización del trabajo.
 - Comunicación.
 - Formación interna.
 - Gestión del personal.
 - Perfiles y funciones.
- Organización administrativa: archivos y procedimientos.
- Los recursos humanos en asociaciones, fundaciones y ONG.

- Papel y funciones del profesional en el apoyo y soporte técnico al tejido asociativo.
- La Administración pública en el apoyo asociativo.
- Selección de recursos de apoyo al tejido asociativo:
 - Elaboración de bases de datos. Criterios para su elaboración.
 - Elaboración de guías. Criterios para su elaboración.
- Obtención de recursos.
- Tipos de financiación: subvenciones, convenios, contratos y prestación de servicios.

Desarrollo de procesos de mediación comunitaria:

- Gestión de conflictos en el ámbito comunitario:
 - Características.
 - Definición y tipos de conflicto habituales.
 - Componentes del conflicto en el ámbito comunitario.
 - Ciclos del conflicto.
- La mediación comunitaria:
 - Tipos, características y protagonistas en la gestión de conflictos en el ámbito comunitario.
- El proceso de mediación en la dinamización comunitaria. Principios de la mediación comunitaria. Ámbitos de aplicación. Beneficiarios de la mediación comunitaria. Ventajas y desventajas de la mediación comunitaria.
- Realización de procesos de mediación comunitaria:
 - Identificación de las etapas.
 - Características de cada fase.
 - Aplicación de técnicas de gestión de conflictos en la comunidad.
 - Los acuerdos en la mediación comunitaria.
 - Características y condiciones.
 - El papel de los implicados en la mediación comunitaria.
 - El profesional en el proceso de mediación. Funciones y habilidades.
- Evaluación y seguimiento de los procesos de mediación:
- Coordinación con evaluadores externos en la mediación comunitaria.
- Cumplimentación de la documentación asociada al proceso de mediación.

Realización de actividades de evaluación de los proyectos comunitarios:

- La evaluación en el ámbito comunitario: características y proceso.
- Evaluación participativa:
 - Técnicas e instrumentos.
 - Adecuación de las técnicas e instrumentos a los diferentes agentes.
- Evaluación de los procesos de participación. Instrumentos, criterios e indicadores.
- Evaluación de las relaciones y nivel de coordinación entre los diferentes agentes. Instrumentos, criterios e indicadores.
- Evaluación de las estrategias e instrumentos de comunicación. Instrumentos, criterios e indicadores. Indicadores de difusión e impacto de la información.
- Coordinación con evaluadores externos.
- Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario:
 - Adecuación a los diferentes agentes comunitarios.
- Presentación y difusión de resultados.
- La gestión de la calidad en el ámbito comunitario.

Módulo profesional: Información juvenil.**Código: 1129**

Contenidos:

Caracterización del contexto de los servicios de información juvenil:

- Análisis de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil:
 - Procesos de información, orientación y asesoramiento en el ámbito de la juventud. Historia de la información juvenil.
 - Fundamentos y principios de la información juvenil.
 - La perspectiva de género en el análisis de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil.
- Organización de los servicios de información juvenil (SIJ):
 - La información juvenil en las políticas de juventud.
 - Marco legislativo y normativo de la información juvenil. Procedimiento administrativo. Protección de datos.
 - Tipología de los servicios de información juvenil.
 - Redes de información juvenil.
 - Sistemas de calidad en los servicios de información juvenil.
- Gestión de los servicios de información juvenil (SIJ):
 - Recursos materiales en los servicios de información juvenil: elementos físicos. Organización de espacios informativos.
 - Recursos económicos: el presupuesto.
 - Subvenciones.
 - Recursos humanos en los servicios de información juvenil: perspectiva profesional. Coordinación entre profesionales.
 - Sinergias en la información juvenil: transversalidad, cooperación y trabajo en red. Recursos relacionales de la información juvenil.

Planificación de la intervención en información juvenil:

- El perfil biopsicosocial de la realidad juvenil:
 - Características diferenciales de los entornos geográficos y socioculturales de intervención.
 - Técnicas de investigación social en el ámbito de la juventud.
 - Observatorios de juventud.
 - Fuentes de información y documentación sobre jóvenes. Observatorios de juventud, estudios sociológicos, bibliotecas especializadas, censos y publicaciones, entre otros.
- La intervención en el trabajo con jóvenes. Información, equipamientos y actividades:
 - La planificación de la información juvenil: plan, programa y proyecto.
- Elaboración y difusión de la información para jóvenes:
 - Diseño y organización de campañas informativas para la juventud.
 - Metodología de elaboración de la información para jóvenes: lenguajes expresivos. Ficha informativa.
 - Selección y tratamiento de la información y documentación en los espacios físicos y virtuales. Técnicas de información y documentación juvenil.
 - Difusión de información juvenil: soportes, publicaciones físicas y virtuales en la información para jóvenes.
 - Dinamización y marketing de la información para jóvenes.
 - Innovación en los proyectos de información e intervención socioeducativa con jóvenes: técnicas de creatividad y técnicas de motivación.
 - La difusión y la transferencia de buenas prácticas.

Selección de recursos de información para jóvenes:

- Análisis de los recursos existentes para jóvenes:
 - Guías de información juvenil.
 - Recursos y servicios de vivienda: viviendas para jóvenes, ayudas a la vivienda para jóvenes, bolsas de alojamiento y alojamiento para universitarios.
 - Recursos de trabajo y servicios de empleo: portales de empleo, convocatorias y ofertas de empleo, información sobre el empleo público, redes de empleo, bolsas de trabajo, guías interactivas sociolaborales, Red Territorial de Oficinas de Emancipación Joven y Oficina Transfronteriza de Emancipación Joven.
 - Recursos de formación: escuelas de formación, tecnologías de la información y la comunicación, búsqueda activa de empleo, búsqueda a través de Internet, ayudas y subvenciones.
 - Recursos para el ocio y tiempo libre: red española de albergues juveniles, federación internacional de albergues juveniles, servicio de voluntariado (nacional y europeo) y club de idiomas.
 - Recursos para la movilidad: guías turísticas para jóvenes viajeros, alojamientos juveniles, residencias, albergues, campamentos y otras instalaciones. Organismos internacionales.

Realización de acciones de información y asesoramiento a los jóvenes:

- Selección de programas para jóvenes:
 - Programas de información y asesoramiento: asesoría jurídica para jóvenes, asesoría psicosocial, asesoría académico-laboral. Eurodesk.
 - Programas de emancipación: emancipación, rentas de emancipación, emplea-joven y vivienda-joven.
 - Programas de proyectos europeos e intercambios juveniles.
 - Proyectos de intercambios de jóvenes (Europa, América Latina y otros): Planes de intercambios juveniles. Organismos internacionales.
 - Programas de participación juvenil y voluntariado: asociacionismo juvenil (constitución y tipos), subvenciones, planes de voluntarios para la cooperación, grupos ecologistas y voluntariado ambiental.
 - Programas de formación para jóvenes: encuentros tecnológicos, organización y gestión de cursos, encuentros, foros y jornadas, entre otros. Cursos de idiomas para jóvenes en el extranjero.
 - Otros programas.
- Realización de acciones de información y asesoramiento sobre programas para jóvenes.
- Aplicación de estrategias de asesoramiento. Pautas de actuación.

Desarrollo del seguimiento del proceso:

- La evaluación en el proceso de información juvenil. Metodología y herramientas de evaluación participativa.
- Protocolos y registros de evaluación de actividades formativas de información juvenil.
- Análisis de datos de las evaluaciones: contenidos y personal formador.
- Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas de información juvenil.
- Valoración de la evaluación como elemento de calidad en futuras acciones formativas.
- Apreciación de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.
- La evaluación de la gestión de calidad en los servicios de información juvenil.

**Módulo profesional: Intervención socioeducativa con jóvenes.
Código: 1130**

Contenidos:

Caracterización del contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes:

- Características de la población juvenil en Europa, España y en la C.A.R.M.
- La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal. Características.
- Marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- Análisis de las políticas juveniles en el ámbito estatal y autonómico: Planes de juventud.
- La educación no formal en las políticas de juventud. Objetivos educativos. Características y funciones. Importancia de la educación no formal en las políticas de juventud.
- Valoración de la importancia de la intervención socioeducativa en los procesos de toma de decisiones por parte de la población joven.
- Reconocimiento de la educación no formal. Procedimientos.

Diseño de acciones formativas dirigidas a la juventud:

- Análisis de necesidades y demandas formativas de la población joven:
 - Métodos de detección de necesidades formativas. Estrategias, técnicas, instrumentos y recursos.
- Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal. Características específicas. Dinámicas y metodologías de aprendizaje.
- Diseño de proyectos formativos. Actividades formativas.
- Análisis de métodos de educación activa. Participación como sistema de aprendizaje:
 - Valoración de la importancia de la educación no formal en el desarrollo de las actitudes de participación.
- Tipos de acciones formativas:
 - Estrategias para la toma de decisiones. Orientación y asesoramiento.
 - Sensibilización.
 - Motivación a la participación.
- Criterios de accesibilidad y diseño para todos en el diseño de las acciones formativas.
- La perspectiva de género en los proyectos destinados a los jóvenes.
- Valoración de la importancia de la educación no formal para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

Organización de acciones formativas:

- Análisis del perfil de los agentes formativos en la educación no formal. Papel y funciones. El educador de calle.
- El trabajo en equipo con formadores:
 - Coordinación, metodologías y gestión.
 - Coordinación y cooperación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
 - Posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa:
 - Redes europeas, estatales y autonómicas.

- Análisis de los procesos de creación, mantenimiento y uso de redes.
- Centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.
Funciones.
- Estrategias para el trabajo en red.
- Identificación de objetivos, necesidades y demandas de formación comunes.
- Espacios de encuentro destinados a la población joven:
 - El servicio de información juvenil como espacio educativo.
 - Los espacios destinados a la creatividad.
 - Otros.
- Difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención con jóvenes.

Desarrollo de acciones formativas en educación no formal:

- Ámbitos de intervención socioeducativa:
 - Alfabetización informacional (ALFIN).
 - Desarrollo de habilidades sociales.
 - Educación en valores.
 - Educación intercultural.
 - Promoción de hábitos saludables, de sostenibilidad y ciudadanía.
 - Prevención de conductas de riesgo.
 - Prevención de la violencia de género.
 - Bases de la formación en procesos de emancipación.
 - Otros.
- Realización de acciones formativas:
 - Fuentes documentales y de recursos.
 - Selección y elaboración de materiales.
 - Organización de infraestructuras y materiales.
 - Estrategias y pautas de actuación en el trabajo con jóvenes.
- Valoración de la importancia de establecer un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

Realización de actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes:

- Evaluación participativa en la educación no formal:
 - Estrategias, técnicas e instrumentos.
- Estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.
- Elaboración de protocolos y registros de evaluación de actividades formativas.
- Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones.
- Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas.
- La evaluación como elemento de calidad en la intervención socioeducativa con jóvenes:
 - Indicadores y criterios de calidad.
- Valoración de la importancia de la participación de las personas destinatarias en el proceso de evaluación.

**Módulo profesional: Contexto de la animación sociocultural.
Código: 1131**

Contenidos:

Contextualización de la animación sociocultural:

- Características de la sociedad actual:
 - Sociedad del consumo y ocio.
 - Sociedad del bienestar.
- Análisis de modelos de intervención sociocultural en la sociedad actual.
Educación no formal:
 - Características de la educación no formal.
 - Áreas de actuación de la educación no formal.
 - Medios de educación no formal.
- Animación sociocultural y educación no formal.
- Importancia de la configuración de la sociedad actual en el desarrollo de la animación sociocultural.

Caracterización de los procesos de animación sociocultural:

- Pedagogía social y animación sociocultural.
- La animación sociocultural.
- Análisis de aspectos históricos y evolutivos de la animación:
 - Concepto y definición de animación sociocultural.
 - Evolución histórica del concepto de animación sociocultural.
- Principios de la animación sociocultural.
- Importancia de la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad.

Determinación de las características de los colectivos de intervención:

- Psicología evolutiva. Desarrollo evolutivo de las personas.
- Características psicológicas y sociales de los destinatarios de la intervención sociocultural:
 - Infancia. Juventud. Adultos. Tercera edad.
 - Personas con discapacidad.
- Necesidades de los diferentes colectivos en intervención sociocultural:
 - Infancia y juventud.
 - Personas en situación de dependencia.
 - Personas en situación de exclusión social.
- Organización de los diferentes espacios según las necesidades de los colectivos de intervención.
- Prevención y seguridad en la intervención sociocultural.
- Valoración del respeto y la tolerancia a las necesidades de los colectivos.

Caracterización de los ámbitos de animación sociocultural:

- Ámbitos de intervención sociocultural:
 - Desarrollo comunitario.
 - Animación cultural.
 - Animación de ocio y tiempo libre.
- Análisis de los diferentes ámbitos de intervención y las necesidades de los usuarios.
- Animación sociocultural y tercera edad:
 - Recursos y equipamientos de animación para la tercera edad.

- Animación sociocultural y personas con discapacidad:
 - Recursos y equipamientos de animación para las personas con discapacidad.
- Funciones del animador sociocultural:
 - El animador sociocultural y las personas de la tercera edad.
 - El animador sociocultural y las personas con discapacidad.
- Las nuevas tecnologías como fuente de información.
- Importancia del respeto y la tolerancia en la intervención sociocultural.

Caracterización de servicios y programas de intervención sociocultural:

- Marco legislativo de la animación sociocultural:
 - Estatal.
 - Autonómico.
- Análisis de los servicios de intervención sociocultural.
- Programas de animación sociocultural:
 - Infancia y juventud.
 - Personas de la tercera edad.
 - Personas con discapacidad.
 - Otros colectivos.
- Servicios de animación sociocultural y nuevas tecnologías.
- Accesibilidad en los servicios de intervención sociocultural:
 - Adecuación de los espacios a las personas en situación de dependencia.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.
Código: 1133.

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Animación Sociocultural y Turística.
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de la animación sociocultural o turística.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Animación Sociocultural y Turística.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Animación Sociocultural y Turística.
- La búsqueda de empleo:
 - Fuentes de información:
 - Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
 - Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
 - El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
 - Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
 - La Carta de Presentación.
 - El Curriculum vitae.

- La entrevista de selección de personal.
- Los test y las pruebas de selección.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector de la animación sociocultural o turística según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
 - La Administración Laboral: estatal y autonómica.
 - La Jurisdicción Social
 - Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
 - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
 - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Animación Sociocultural y Turística.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.

- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
 - Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de la animación sociocultural o turística.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación de la prevención en la empresa.
 - El Plan de prevención de riesgos laborales.
 - La evaluación de riesgos.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
 - El control de la salud de los trabajadores.
- La gestión de la prevención en una pyme relacionada con una empresa del sector.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

**Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.
Código: 1134**

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la animación sociocultural o turística.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la animación sociocultural o turística.
- Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.
- Principales características de la innovación en la animación sociocultural o turística (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la animación sociocultural o turística.

La empresa y su entorno:

- Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema y organización.
- Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.
- La empresa y su entorno: general y específico.
- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la animación sociocultural o turística.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la animación sociocultural o turística.
- Relaciones de una pyme de la animación sociocultural o turística con su entorno.
- Relaciones de una pyme de la animación sociocultural o turística con el conjunto de la sociedad.
- La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial.
- Balance social de una empresa dedicada al sector de la animación sociocultural o turística. Principales costes y beneficios sociales que implican.

Creación y puesta en marcha de una empresa.

- La empresa y el empresario. Tipos de empresa.
- Plan de empresa: concepto y contenido.
- La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.
- Plan de producción
- Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.
- Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.
- Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la animación sociocultural o turística.

- Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.
- Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme.
- La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de la animación sociocultural o turística.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de la viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. El Plan de empresa de una pyme relacionada con el sector.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Análisis de la información contable.
- Documentos de la gestión administrativa de una empresa: pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y pagaré, entre otros.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de animación sociocultural o turística.

Módulo profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 1135

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de la animación sociocultural o turística.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la animación sociocultural o turística.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo. Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad. Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales. Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Realización de operaciones de preparación de la actividad de animación sociocultural o turística:

- Identificación de la documentación asociada a la preparación de la actividad. Interpretación de instrucciones para la preparación de la actividad. Aplicación de la normativa y procedimientos de control. Acondicionamiento de espacios.
- Adecuación de la actividad a las pautas y criterios establecidos en la programación.
- Identificación de necesidades de las personas destinatarias de la actividad. Relación con las personas usuarias.
- Identificación de dificultades en la organización de la actividad. Respeto a la intimidad de las personas usuarias.

Desarrollo de las actividades previstas en el plan de trabajo:

- Documentación asociada al desarrollo de la actividad.
- Interpretación de instrucciones para la realización de la actividad.
- Aplicación de los procedimientos establecidos para la realización de las tareas.
- Aplicación de criterios deontológicos en el desarrollo de la actividad.
- Confidencialidad de la información.
- Actitudes en la relación con las personas usuarias.
- Utilización de recursos técnicos.

Cumplimiento de los criterios de seguridad e higiene:

- Normas higiénico-sanitarias.
- Identificación de comportamientos de riesgo higiénico-sanitario o de seguridad.
- Adecuación de la vestimenta a la actividad de animación sociocultural o turística.
- Identificación de las normas de prevención de riesgos laborales.
- Respeto por la conservación del medio ambiente.
- Aplicación de normas relacionadas con el cuidado medioambiental.

Análisis del servicio prestado:

- Determinación de las actividades de evaluación.
- Documentación asociada al control y seguimiento de la actividad.
- Procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.
- Aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Análisis y comunicación de la información recogida.
- Autoevaluación de la actividad.

ANEXO II**ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA****Módulo Profesional: Inglés técnico para Animación Sociocultural y Turística.****Código: M075****INTRODUCCIÓN**

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y superior.

El módulo profesional Inglés técnico para Animación Sociocultural y Turística tiene como referencia las directrices marcadas en el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación".

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su Familia Profesional.

Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias a), d), n), y ñ) del título y los objetivos generales a), e), p) y q) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
- Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
- Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.
- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, correos electrónicos, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.
- Respetar las normas de ortografía y puntuación.
- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral:

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.

- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su Familia Profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita:

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su Familia Profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales:

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la Familia Profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos

en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.

- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, *phrasal verbs*, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS (***)
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
1123. Actividades de ocio y tiempo libre (**)	130	4		9
1124. Dinamización grupal (**)	95	3		7
1125. Animación y gestión cultural	195	6		14
0344. Metodología de la intervención social (**)	130	4		7
1128. Desarrollo comunitario(**)	100	3		7
M075. Inglés técnico para animación sociocultural y turística	90	3		
1131. Contexto de la animación sociocultural	130	4		7
1133. Formación y orientación laboral	90	3		5
0020. Primeros auxilios (**)	65		3	3
0179. Inglés (**)	120		6	7
1126. Animación turística	160		8	9
1129. Información juvenil	105		5	7
1130. Intervención socioeducativa con jóvenes	100		5	7
1134. Empresa e iniciativa emprendedora	60		3	4
1132. Proyecto de animación sociocultural y turística (*)	30			5
1135. Formación en centros de trabajo (*)	400			22
Total horas currículo y Total ECTS	2000			120
Total horas semanales por curso		30 (1º, 2º y 3º trimestres)	30 (1º y 2º trimestres)	

(*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(**) Módulo profesional transversal a otros títulos de Formación Profesional.

(***) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

ANEXO IV

**ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON
ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES
INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA**

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
Inglés técnico para Animación Sociocultural y Turística	• Intervención Sociocomunitaria	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	Los establecidos para el nivel B2 en el Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Nivel B2
	• Inglés (*)	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

**TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS
PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA
REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA**

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para Animación Sociocultural y Turística	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia	Los establecidos para el nivel B2 en el Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Nivel B2
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

ANEXO V**ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS****Espacios:**

Espacio formativo	Superficie m ²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente.	60	40
Sala gimnasio que incluirá vestuarios, duchas y almacén.	480	480
Aula técnica de animación sociocultural y turística.	60	40

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	Mobiliario escolar: mesas, sillas, armarios y pizarra. Equipos y medios informáticos: ordenadores en red y programas específicos. Equipos y medios audiovisuales.
Sala gimnasio, que incluirá vestuarios, duchas y almacén.	Colchonetas y tapices de gimnasia. Espalderas. Bancos suecos. Elementos blandos de salto y plintos. Trampolines y minitrampolines.
Aula técnica de animación sociocultural y turística.	Equipamiento básico de escenografía: sonido e iluminación. Teatro de guiñol portátil y marionetas. Material para expresión plástica y modelado. Instrumentos musicales de percusión: triángulo, claves, crótalos, metalófono y pandero, entre otros. Material de caracterización: maquillaje y utillaje básico. Espejo grande de pared. Telas. Juegos de mesa Juegos tradicionales: rana, bolos y petanca, entre otros.